



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**DOCTORA ALEJANDRA CÁRDENAS REYES**  
**JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA DE LA CAUSA No. 7-22-EE**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

**DOCTORA CARMEN CORRAL PONCE**  
**JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA DE LA CAUSA NO. 7-22-EE**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Fabián Pozo Neira, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, como consta del Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo del 2021; y como tal por los derechos que represento del señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, en el **Caso No. 7-22-EE**, me permito:

**1. Anexar las constancias de notificación cursadas a las distintas entidades y organismos internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Constitución de la República:**

- 1.1. Copia del oficio No. T.297-SGJ-22-0187 del que se evidencia la notificación cursada al señor Dr. Virgilio Saquicela Espinoza, Presidente de la Asamblea Nacional, sobre la renovación de la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 561 de 12 de septiembre de 2022.
- 1.2. Copia del oficio No. T.297-SGJ-22-0189 del que se evidencia la notificación cursada al señor Dr. Alí Lozada Prado, Presidente de la Corte Constitucional, sobre la renovación de la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 561 de 12 de septiembre de 2022.
- 1.3. Copia del oficio No. T.297-SGJ-22-0190 del que se evidencia la notificación cursada a la señora Lena Savelli, Coordinadora Representante de las Naciones Unidas en el Ecuador, sobre la renovación de la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 561 de 12 de septiembre de 2022.
- 1.4. Copia del oficio T.297-SGJ-22-0191 del que se evidencia la notificación cursada a la señora Gina Ochoa, Directora Representante de la Organización de los Estados Americanos en Ecuador, sobre la renovación de la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 561 de 12 de septiembre de 2022.



## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Es importante manifestar que todas las notificaciones referidas fueron cursadas a las diferentes entidades públicas y organismos internacionales, dentro del plazo previsto en el primer inciso del artículo 166 de la Constitución de la República.

### **2. Autorización y notificaciones:**

Autorizo a los abogados Marcos Miranda Burgos, Yolanda Salgado Guerrón, Isabel Noboa Nowak, Carla Guerra Barreiro, Joaquín Ponce Díaz, María Idrobo Calderón y Carlos Fernández de Córdova, Subsecretario General Jurídico, el primero y Asesores de esta Secretaría General Jurídica, los segundos, para que en conjunto o individualmente presenten cuanto escrito sea necesario y actúen en cuanta diligencia se requiera dentro de la presente causa.

Notificaciones que nos correspondan, las continuaremos recibiendo en las siguientes direcciones de correo electrónico: [nsj@presidencia.gob.ec](mailto:nsj@presidencia.gob.ec) y [sgj@presidencia.gob.ec](mailto:sgj@presidencia.gob.ec)

Fabián Pozo Neira  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**